



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	N/A	SERVICIO	X
Mantenimiento de vialidades					
DESCRIPCIÓN:					
Mantener en óptimas condiciones las diferentes calles pavimentadas de la cabecera municipal					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo 7, Artículo 125 de la Ley Orgánica del Estado de México. Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 92 del Bando Municipal 2016.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta por escrito a su solicitud, misma que será entregada en la oficina del Centro de Atención Ciudadana.	VIGENCIA	Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista una avería o bache en el pavimento de una de las calles y / o banquetas de la cabecera municipal.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito, firmada en tinta azul y sellada por la autoridad competente (COPACI y/o Delegados), especificar número telefónico, dirigida a la Presidenta Municipal, Tec. Anna María Chimal Velasco, misma que debe ingresar al Centro de Atención Ciudadana para su seguimiento.		ORIGINAL Si (1)	COPIA(S) (2)	No aplica. La documentación se archiva internamente en la oficina.	
Croquis de ubicación		Si (1)	(2)		
Copia de IFE o INE		No aplica	(2)		
PERSONAS MORALES					
Solicitud por escrito, firmada en tinta azul y sellada por la autoridad competente, especificar número telefónico, dirigida a la Presidenta Municipal, Tec. Anna María Chimal Velasco, misma que debe ingresar al Centro de Atención Ciudadana para su seguimiento.		ORIGINAL Si (1)	COPIA(S) (2)	No aplica. La documentación se archiva internamente en la oficina.	
Croquis de ubicación		Si (1)	(2)		
Copia de IFE o INE de Representante legal		No aplica	(2)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud por escrito, firmada en tinta azul y sellada por la autoridad competente, especificar número telefónico, dirigida a la Presidenta Municipal, Tec. Anna María Chimal Velasco, misma que debe ingresar al Centro de Atención Ciudadana para su		ORIGINAL Si (1)	COPIA(S) (2)	No aplica. La documentación se archiva internamente en la oficina.	



seguimiento.		Si (1)	(2)					
Croquis de ubicación		No aplica	(2)					
Copia de IFE o INE de Representante Legal								
OTROS								
No Aplica		ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No aplica.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.					
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	No aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Toda solicitud debe ser ingresada en el Centro de Atención Ciudadana para su seguimiento, en donde obtendrá respuesta a su petición, misma que estará sujeta a la disponibilidad de recursos.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:								
Dirección de Servicios Públicos.			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Mejoramiento de Infraestructura Urbana								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Javier Zúñiga Santiago						
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega	NO. INT. Y EXT.:	411				
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlaacomulco				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(01) 712	1204443	No Aplica	No Aplica	servicios.publicos@atlaacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica				
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer un reporte por medio del correo electrónico?
RESPUESTA:	Si, al correo servicios.publicos@atlacomulco.gom.mx , en donde se le dará respuesta por el mismo medio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo tendré respuesta a mi reporte?
RESPUESTA:	Máximo 3 días.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Sí realizo un trámite en el Centro de Atención Ciudadana ¿Cuándo será atendida mi solicitud?
RESPUESTA:	Una vez remitida a la oficina de servicios públicos será atendida en 3 días.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica.	